



**COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DEL DERECHO AL TRABAJO
Y A LA SEGURIDAD SOCIAL
(COMISIÓN 2)**

Fecha: 01 de Mayo de 2024

ACTA SESIÓN No. 039-CEPDTSS-2023-2025 (PRESENCIAL)

En esta ciudad, cantón y Distrito Metropolitano de Quito, siendo las once horas (11h00), del miércoles, (01) de mayo de dos mil veinticuatro (2024), en modalidad Presencial, se da inicio la Sesión No. **039-CEPDTSS-2023-2025** de la **COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DEL TRABAJO Y A LA SEGURIDAD SOCIAL**, presidida por el Asambleísta **JOHNNY ENRIQUE TERÁN BARRAGÁN** como Presidente de la Comisión.

El As. JOHNNY ENRIQUE TERÁN BARRAGÁN en calidad de Presidente de la Comisión, dispone a la Prosecretaria Relatora se informe si de conformidad al artículo 129 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, existe alguna solicitud de, excusas, principalizaciones u otros.

Prosecretaria Relatora .- Buenos días , señoras y señores asambleístas, público en general que encuentra observándonos por los medios digitales, señor presidente me permito informar que no hay llegado excusas, ni principalizaciones.

Presidente.- Señora prosecretaria proceda a informar si otro legislador ha solicitado participar con voz en la presente sesión.

Prosecretaria Relatora .- Señor presidente, ha esta secretaria no ha llegado solicitudes de participación por otros asambleístas.

Presidente.- Señora prosecretaria, de conformidad a lo establecido en el numeral 3 del artículo 11 del Reglamento de las Comisiones Especializadas Permanentes y Ocasionales, proceda a constatar el quórum reglamentario.

Secretario. Señor presidente procedo a constatar el quórum reglamentario.

ASAMBLEÍSTAS	PRESENTE	AUSENTE
Terán Barragán Johnny Enrique	X	
Holguín Naranjo Marcela Priscila	X	
Abad Morocho Mercedes Luzmila	X	
Cevallos Macias Francisco Andrés	X	



Guevara Blaschke Jaime Patricio	X	
Méndez Rojas Fernanda Mabel	X	
Ortiz Villavicencio Johanna Cecibel	X	
Pasquel Andrade María Teresa Del Carmen	X	
Polanco Lara John Edison	X	

Señor presidente con (9) asambleístas presentes existe el quorum reglamentario para dar inicio a la sesión Nro.039.

Presidente.- Al contar con el quorum reglamentario, se instala la presente sesión, y solicito que por secretaria se sirva informar si, de conformidad a lo que dispone el artículo 129 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa de la Asamblea Nacional, han ingresado peticiones de solicitud de cambio del Orden del Día.

Prosecretaria Relatora.- Señor presidente no se han presentado mociones de cambio del orden del día.

Presidente.- Se ha puesto a consideración el orden del día, y al contar con el apoyo de este, solicito se de lectura de la convocatoria.

Prosecretaria Relatora.- Señor presidente me permito dar lectura a la :

Con su autorización señor Presidente doy lectura a la convocatoria **CONVOCATORIA SESIÓN No. 039- CEPDTSS -2023-2025 (MODALIDAD PRESENCIAL)** Por disposición del asambleísta Johnny Terán Barragán, Presidente de la Comisión Especializada Permanente del Derecho al Trabajo y a la Seguridad Social, conforme lo dispuesto en los artículos 25, 27 numeral 1, 28, y 129 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, en concordancia con el numeral 1 y 2 del artículo 9 del Reglamento de las Comisiones Especializadas Permanentes y Ocasionales de la Asamblea Nacional, por este medio se CONVOCA a las señoras y señores asambleístas a la **SESIÓN Nro. 039- CEPDTSS-2023-2025**, a realizarse el miércoles **1 de mayo** de 2024 a las 11h00, modalidad presencial, en la sala de sesiones ubicada en el cuarto piso (ala occidental) del Palacio Legislativo para tratar el siguiente punto del orden del día: **ORDEN DEL DÍA: 1.** Dentro del tratamiento del Proyecto de Ley Orgánica del Régimen Especial de Seguridad Social de la Policía Nacional, de conformidad con lo establecido en el artículo 58 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, recibir la comparecencia de las siguientes autoridades:

- Doctora Mónica Palencia, Ministra del Interior y Presidenta del Directorio del Instituto de Seguridad Social de la Policía Nacional (ISSPOL)
- General César Augusto Zapata Correa, Comandante General de la Policía Nacional del Ecuador.



- Coronel Diego Renato González Peñaherrera, Director General del Instituto de Seguridad Social de la Policía Nacional (ISSPOL)

Presidente.- gracias señora secretaria por favor de lectura al único punto del orden del día.

Secretaria.- Con su autorización señor Presidente doy lectura

1. Dentro del tratamiento del Proyecto de Ley Orgánica del Régimen Especial de Seguridad Social de la Policía Nacional, de conformidad con lo establecido en el artículo 58 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, recibir la comparecencia de las siguientes autoridades:

- Doctora Mónica Palencia, Ministra del Interior y Presidenta del Directorio del Instituto de Seguridad Social de la Policía Nacional (ISSPOL)
- General César Augusto Zapata Correa, Comandante General de la Policía Nacional del Ecuador.
- Coronel Diego Renato González Peñaherrera, Director General del Instituto de Seguridad Social de la Policía Nacional (ISSPOL)

Presidente.- Señora Secretaria, favor indicar si la señora Ministra se encuentra en la Sala.

Prosecretaria Relatora.- Informa que ha ingresado el documento el cual da lectura Oficio Nro. MDI-DMI-2024-1225-OF, reciba un cordial y atento saludo, en atención a oficio Nro. AN-CTSS-2024-0107-O, de fecha 30 de abril de 2024, dentro del cual menciona “(...) se invita a comparecer en su calidad de Ministra del Interior y Presidenta del Directorio del Instituto de Seguridad Social de la Policía Nacional (ISSPOL) a la sesión Nro.039-CEPDTSS -2023-2025 a llevarse a cabo el día miércoles 01 de mayo de 2024 a las 11h00 modalidad presencial, en la sala de sesiones de esta comisión, ubicada en el cuatro piso (ala occidental) del Palacio Legislativo a fin de que la Cartera de Estado que usted representa presente por su digno intermedio observaciones, al referido proyecto de ley. (...)” ; Al respecto, debo indicar de la manera más respetuosa, que la señora Ministra del Interior ha sido convocada con antelación por parte de la Comisión Especializada Permanente de Gobiernos Autónomos, Descentralización, Competencias y Organización del Territorio, mediante oficio Nro.AN-CGAD-2024-0212-O, de fecha 24 de abril de 2024, a comparecer el día miércoles, 01 de mayo de 2024, a las 10H00, por lo que presenta su excusa al no poder acudir a su convocatoria. Aprovecho la oportunidad para reiterar el compromiso del Ministerio de Interior de colaborar con las distintas instituciones estatales y la ciudadanía

Presidente.- Dispone realizar una nueva invitación , consulta si el segundo compareciente General César Augusto Zapata Correa, Comandante General de la Policía Nacional del Ecuador, se encuentra presente en la sala.

Prosecretaria Relatora.- Informa a la Mesa legislativa que ha ingresado al siguiente excusa suscrita por el señor Comandante General de la Policía Nacional le cual da lectura Asunto: Sobre Invitación Sesión Comisión Especializada Permanente del Derecho al Trabajo y a la Seguridad Social. Con un atento y cordial saludo, en atención al Oficio Nro. AN-CTSS-2024-0108-O, de fecha 30 de abril de 2024, me permito informar a la mencionada comparecencia se ha delegado que en representación del suscrito asista el



señor Crnl. Diego Renato González Peñaherrera. Hago propicia la ocasión, para expresar mi sentimiento de consideración y estima.

Presidente.- Dispone realizar una nueva invitación, consulta si el tercer compareciente Coronel Diego Renato González Peñaherrera, Director General del Instituto de Seguridad Social de la Policía Nacional (ISSPOL), se encuentra en la sala

Prosecretaria Relatora.- Informa a la Mesa legislativa que ha ingresado al siguiente excusa suscrita por el señor Coronel Diego Renato González Peñaherrera, Director General del Instituto de Seguridad Social de la Policía Nacional (ISSPOL).el cual da lectura Mediante el presente me permito expresarle un atento y cordial saludo a la vez en atención al Oficio Nro. AN-CTSS-2024-0109-O de 30 de abril de 2024, me permito poner en su conocimiento que debido a las movilizaciones por el Día Internacional del Trabajador, he recibido la disposición del mando Institucional de reforzar las labores de control del orden público, motivo por el cual no podré asistir a la convocatoria realizada para las 11h00 del día de hoy. Por tal razón solicito muy comedidamente, se sirvan reagendar mi presencia para otra oportunidad, que no sean los días miércoles 08 y jueves 09 de mayo, ya que se encuentra prevista una Audiencia de Juzgamiento en la ciudad de Guayaquil, en la cual el ISSPOL es el acusador particular y es obligatoria la presencia del suscrito como Director General del Instituto de Seguridad Social de la Policía Nacional. Particular que me permito poner en su conocimiento para los fines pertinentes, no sin antes desearle éxitos en sus distinguidas funciones.

Presidente.- Abre el debate

asambleísta Jhon Polanco.- Indica que es necesario la participación de los actores y que ha presentado una petición para que se le reciba en la Mesa Legislativa

Presidente.- Pone en consideración de la mesa legislativa el pedido, para que en vista de que las autoridades no acudieron a la sesión se les pueda recibir a los invitados del asambleísta Jhon Polanco, otorga la palabra al asambleísta Jaime Guevara

asambleísta Jaime Guevara.- Indica que ha presentado una moción, conforme el artículo 135 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa en el siguiente sentido se unifique los proyectos de Ley, referentes a la materia, para que se cumpla con lo determinado por la Ley. De acuerdo con la sentencia de la Corte Nacional No. 83-16-IN, se informe a la Corte Constitucional sobre el avance en el cumplimiento de la presente sentencia. Se elabore los pedidos de información referentes a lo dispuesto en la sentencia, al Ministerio de Finanzas, Superintendencia de Bancos, Ministerio de Salud. Requerir a las autoridades competentes los actuariales actualizados necesarios para este Proyecto de Ley. Insistir al Directorio del ISSPOL, su comparecencia a esta Comisión.

Presidente.- Consulta si tiene apoyo la moción, si hay apoyo de la mesa legislativa. Dispone se de lectura y tome votación.

Prosecretaria Relatora.- Da lectura a moción. Se unifique los proyectos de Ley, referentes a la materia, para que se cumpla con lo determinado por la Ley. De acuerdo con la sentencia de la Corte Nacional No. 83-16-IN, se informe a la Corte Constitucional sobre el avance en el cumplimiento de la presente sentencia. Se elabore los pedidos de información referentes a lo dispuesto en la sentencia, al Ministerio de Finanzas,



Superintendencia de Bancos, Ministerio de Salud. Requerir a las autoridades competentes los actuariales actualizados necesarios para este Proyecto de Ley. Insistir al Directorio del ISSPOL, su comparecencia a esta Comisión.

Nro.	ASAMBLEÍSTA	Afirmativo	Negativo	Abstención	Blanco
1	Abad Morocho Luzmila Mercedes	X	-	-	-
2	Cevallos Macías Francisco Andrés	X	-	-	-
3	Guevara Blaschke Jaime Patricio	X	-	-	-
4	Méndez Rojas Fernanda Mabel	X	-	-	-
5	Pasquel Andrade María Teresa del Carmen	X	-	-	-
6	Polanco Lara Jhon	X	-	-	-
7	Holguín Naranjo Marcela Priscila	X	-	-	-
8	Terán Barragán Johnny	X	-	-	-
	TOTAL	8	0	0	0

Presidente otorga la palabra al asambleísta Jhon Polanco.

Asambleísta Jhon Polanco.- Indica que ha presentado un documento para recibir comisiones generales.

Presidente.- Dispone dar lectura

Prosecretaria Relatora.- Da lectura, Memorando Nro. AN-PLJE-2024-0035-M, Reciba un cordial saludo, en calidad de Asambleísta de la provincia del Esmeraldas y miembro de la Comisión Permanente del Derecho al Trabajo y la Seguridad Social, en virtud de lo que reza el artículo 150 segundo inciso de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, solicito a usted que en calidad de Presidente de la misma conforme lo determina el Art. 21 numeral 2 de la Ley antes invocada se proceda con lo siguiente: En virtud de los varios requerimientos realizados por los señores jubilados de la Policía Nacional del Ecuador, solicito a usted de la manera más comedida se reciba en Comisión General de manera presencial dentro de la sesión signada con el número 039 convocada para el día miércoles 01 mayo del año en curso, a las 11h00, misma que se llevara a cabo en las instalaciones de la Comisión del Derecho al Trabajo y a la Seguridad Social, me permito detallar a los señores representantes de los gremios antes mencionados que serán invitados: Ab. Víctor Báez. SboP. de Policía (S.P.). Ab. Leonardo Segovia. SboP. de Policía (S.P.). Ing. Santiago Campaña. SboP. de Policía (S.P.). Ab. Pedro Llerena. Cnrl. de Policía (S.P.). Ab. José Cevallos, SboP. de Policía (S.P.). Ab. Cristóbal Tenorio. SboP. de Policía (S.P.). Quienes expondrán dentro de sus intervenciones las observaciones referentes al Proyecto de Ley Orgánica del Régimen Especial de Seguridad Social de la Policía Nacional del Ecuador.



Presidente.- Consulta a la mesa si están de acuerdo y consulta que se encuentran presentes.

Prosecretaria Relatora.- Informa que se encuentran presentes. Víctor Báez y José Cevallos.

Víctor Báez.- Agradece la comparecencia, indica que dependen ochenta mil familias, los policías jubilados, la actual ley permite a los 30 años acogerse a la jubilación luego de haber entregado dice que es coronel en servicio pasivo, lo pidió por una enfermedad digestiva, manifiesta que los últimos años de vida sea tranquilo, que quieren una ley equitativa porque la seguridad se hizo para los viejos de que van a vivir dignamente y pedir que se legisle para el servicio pasivo. Así mismo indica que exista una homologación salarial, indica que el descuento es normal pero que al ir al hospital a los ochenta años no se les atiende de manera adecuada y que sea justa para todos.

José Cevallos.- Indica que se encuentran en la sala ex vocales en el período que se elaboró la ley, solicita ser escuchado para tener una ley mas justa y más representativa, la Policía Nacional tiene 57 mil clases y 6000 oficiales y los clases no tiene representatividad en el Consejo Directivo, a quienes vulneran principio de igualdad ante la ley. Se vulneran principios de proporcionalidad e igualdad de la ley, indica que la base de cálculo de la Seguridad Social como esta concebida afecta gravemente a las personas de clases y policías y en menor grado a los directivos, el propio informe del actuario proyecta una diferencia como va hacer planteada se le afectará a las clases el 18 por ciento, hace referencia al tema de la conformación del Directorio, debe ser de forma transparente, que sea un instituto de seguridad técnico, capaz en seguridad social en base a una terna, con la finalidad de equiparar fuerza, indica que son seis a uno.

asambleísta María Teresa Pasquel.- Manifiesta que en la construcción de la ley deben ser lo más justo, apoya totalmente que el ISSPOL tenga la representación de todos los sectores, indica a los comparecientes cuenten con su apoyo.

asambleísta Luzmila Abad.- Indica que ratifica que no se permitirá desde la comisión que el Ministerio de Interior minimice las convocatorias, que cumplan con el tema legislativo, este proyecto debe precautelar los derechos para la policía de servicio activo y pasivo, para que no existan cláusulas de privilegios. No se puede permitir que exista una brecha, desde la Asamblea Nacional tenga el total respaldo, le sorprende que a las personas de servicio pasivo tenga una brecha, dice que no se puede abrir caminos con desigualdades, porque son quienes defienden al Ecuador.

asambleísta Jaime Guevara.- Manifiesta que esta Comisión es la llamada para construir las leyes sin ampliarles las brechas, de la información que le han proporcionado tienen 9 integrantes seis oficiales y seis operativos y es una desproporción y que eso se va a regular, la Asamblea Nacional no actúa con grupos de privilegios.

asambleísta Jhon Polanco.- Dice que acogiendo lo que dice la Constitución gozan de los mismos derechos, indica que ha presentado un documento mediante el cual ha presentado una moción.



Presidente.- Consulta si tiene apoyo la moción, si hay apoyo de la mesa legislativa. Dispone se de lectura y tome votación.

Prosecretaria Relatora.- Da lectura a moción. Propongo que se proceda a trabajar y analizar la propuesta presentada por el Gremio de Policías Jubilados conocido como Frente de Protección Social Policial, la cual ha sido ingresada a la mesa de esta comisión con el número de trámite 442561. Sugiero que se realice este análisis de manera técnica, con la asistencia de los equipos asesores tanto de la comisión como del mencionado gremio.

Nro.	ASAMBLEÍSTA	Afirmativo	Negativo	Abstención	Blanco
1	Abad Morocho Luzmila Mercedes	X	-	-	-
2	Cevallos Macías Francisco Andrés	X	-	-	-
3	Guevara Blaschke Jaime Patricio	X	-	-	-
4	Méndez Rojas Fernanda Mabel	X	-	-	-
5	Pasquel Andrade María Teresa del Carmen	X	-	-	-
6	Polanco Lara Jhon	X	-	-	-
7	Holguín Naranjo Marcela Priscila	X	-	-	-
8	Terán Barragán Johnny	X	-	-	-
	TOTAL	8	0	0	0

asambleísta Francisco Cevallos.- Presenta una moción.

Presidente.- Consulta si tiene apoyo la moción, si hay apoyo de la mesa legislativa. Dispone se de lectura y tome votación.

Prosecretaria Relatora.- En conmemoración del día del Trabajo. Me permito presentar la siguiente moción: 1. Ratificar el compromiso de esta mesa legislativa de continuar con su rol fiscalizador y de control político a fin de garantizar el cumplimiento de los derechos de los trabajadores. 2. Exhortar al Ministerio de Trabajo a que se redoblen esfuerzos para que se identifique y erradique toda condición de trabajo precario, de injusticias y desigualdades que afecten a los trabajadores ecuatorianos.

Nro.	ASAMBLEÍSTA	Afirmativo	Negativo	Abstención	Blanco
1	Abad Morocho Luzmila Mercedes	X	-	-	-
2	Cevallos Macías Francisco Andrés	X	-	-	-
3	Guevara Blaschke Jaime Patricio	X	-	-	-



4	Méndez Rojas Fernanda Mabel	X	-	-	-
5	Pasquel Andrade María Teresa del Carmen	X	-	-	-
6	Ortiz Villavicencio Jhonna	X			
7	Polanco Lara Jhon	X	-	-	-
8	Holguín Naranjo Marcela Priscila	X	-	-	-
9	Terán Barragán Johnny	X	-	-	-
	TOTAL	9	0	0	0

**COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DEL DERECHO AL TRABAJO Y A LA SEGURIDAD SOCIAL
(COMISIÓN 2)**

Fecha: 09 de Mayo de 2024

ACTA CONTINUACIÓN SESIÓN No. 039-CEPDTSS-2023-2025 (PRESENCIAL)

En esta ciudad, cantón y Distrito Metropolitano de Quito, siendo las doce horas (11h00), del jueves, (09) de mayo de dos mil veinticuatro (2024), en modalidad Presencial, se da inicio la Sesión No. 039-CEPDTSS-2023-2025 de la **COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DEL TRABAJO Y A LA SEGURIDAD SOCIAL**, presidida por el Asambleísta MARCELA HOLGUÍN NARANJO como Presidente de la Comisión (E).

El As. Marcela Holguín en calidad de Presidenta de la Comisión (e), dispone a la Prosecretaria Relatora se informe si de conformidad al artículo 129 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, existe alguna solicitud de, excusas, principalizaciones u otros.

Prosecretaria Relatora .- Buenos días , señoras y señores asambleístas, público en general que encuentra observándonos por los medios digitales, señora presidenta me permito informar que llegó la excusa del asambleísta Johnny Terán Barragán.

Presidenta.- Señora prosecretaria proceda a informar si otro legislador ha solicitado participar con voz en la presente sesión.

Prosecretaria Relatora .- Señor presidente, ha esta secretaria no ha llegado solicitudes de participación por otros asambleístas.

Presidenta.- Señora prosecretaria, de conformidad a lo establecido en el numeral 3 del artículo 11 del Reglamento de las Comisiones Especializadas Permanentes y Ocasionales, proceda a constatar el quórum reglamentario.

Secretario. Señor presidente procedo a constatar el quórum reglamentario.

ASAMBLEÍSTAS	PRESENTE	AUSENTE
Holguín Naranjo Marcela Priscila	X	



Abad Morocho Mercedes Luzmila	X	
Cevallos Macias Francisco Andrés	X	
Guevara Blaschke Jaime Patricio	X	
Méndez Rojas Fernanda Mabel	X	
Ortiz Villavicencio Johanna Cecibel	X	
Pasquel Andrade María Teresa Del Carmen	X	
Polanco Lara John Edison	X	

Señor presidente con (8) asambleístas presentes existe el quorum reglamentario para dar inicio a la continuación de la sesión Nro.039.

Presidenta.- Se ha puesto a consideración el orden del día, y al contar con el apoyo de este, solicito se de lectura de la convocatoria.

Prosecretaria Relatora.- Señor presidente me permito dar lectura a la :

Con su autorización señor Presidente doy lectura a la convocatoria **CONVOCATORIA SESIÓN No. 039- CEPDTSS -2023-2025 (MODALIDAD PRESENCIAL)** Por disposición del asambleísta Johnny Terán Barragán, Presidente de la Comisión Especializada Permanente del Derecho al Trabajo y a la Seguridad Social, conforme lo dispuesto en los artículos 25, 27 numeral 1, 28, y 129 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, en concordancia con el numeral 1 y 2 del artículo 9 del Reglamento de las Comisiones Especializadas Permanentes y Ocasionales de la Asamblea Nacional, por este medio se CONVOCA a las señoras y señores asambleístas a la continuación **SESIÓN Nro. 039- CEPDTSS-2023-2025**, a realizarse el jueves **09 de mayo** de 2024 a las 12h00, modalidad presencial, en la sala de sesiones ubicada en el cuarto piso (ala occidental) del Palacio Legislativo para tratar el siguiente punto del orden del día: **ORDEN DEL DÍA: 1.** Dentro del tratamiento del Proyecto de Ley Orgánica del Régimen Especial de Seguridad Social de la Policía Nacional, de conformidad con lo establecido en el artículo 58 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, recibir la comparecencia de las siguientes autoridades:

- Doctora Mónica Palencia, Ministra del Interior y Presidenta del Directorio del Instituto de Seguridad Social de la Policía Nacional (ISSPOL)
- General César Augusto Zapata Correa, Comandante General de la Policía Nacional del Ecuador.



- Coronel Diego Renato González Peñaherrera, Director General del Instituto de Seguridad Social de la Policía Nacional (ISSPOL)

Presidenta.- gracias señora secretaria por favor de lectura al único punto del orden del día.

Secretaria.- Con su autorización señor Presidente doy lectura

1. Dentro del tratamiento del Proyecto de Ley Orgánica del Régimen Especial de Seguridad Social de la Policía Nacional, de conformidad con lo establecido en el artículo 58 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, recibir la comparecencia de las siguientes autoridades:

- Doctora Mónica Palencia, Ministra del Interior y Presidenta del Directorio del Instituto de Seguridad Social de la Policía Nacional (ISSPOL)
- General César Augusto Zapata Correa, Comandante General de la Policía Nacional del Ecuador.
- Coronel Diego Renato González Peñaherrera, Director General del Instituto de Seguridad Social de la Policía Nacional (ISSPOL)

Presidenta.- Señora Secretaria, favor indicar si la señora Ministra se encuentra en la Sala.

Prosecretaria Relatora.- Se encuentra el magister Leonel Calderón, Viceministro del Interior, del Ministerio del Interior.

Magister Leonel Calderón, Viceministro del Interior, del Ministerio del Interior.- Manifiesta que va a realizar algunas observaciones en torno a la propuesta de ley, destaca algunas cuestiones la primera es aclarar que es consecuencia de una decisión de la corte constitucional una sentencia Nro. 83-16-IN y acumulados donde se dispone una serie de aspectos, destaca la modernización del Seguro Social de la Policía a través de una estructura, ya se ha reunido con Renato González, establecimiento de una junta como un órgano de asesoramiento con una estructura moderna, dentro del histórico se observa y manifiesta que se realicen mesas técnicas para aquellos artículos 119 artículo 106 con voto de mayoría a fin de que el debate sea propicio que estos artículo que han sido decididos mediante mayoría se les coloque un especial énfasis y de manera técnica sean elaborados, ejemplo el artículo 10, 11, 12, 13, 14 , 16 , 17 , 20, 24, 27, 39, y 52 indica que lo conveniente es dar paso al Director del ISSPOL.

asambleísta Luzmilla Abad.- Manifiesta que la propuesta de ley, ya que los policías tienen un trabajo de riesgo, y es una obligación cumplir con lo que dice la Corte Constitucional, sorprende los temas como se ha tratado, esta es una época transitoria pero en la mesa se defiende el trabajo, pregunta porque no está la Ministra, no sabe si no le importa, dice que los fondos del instituto sea velado, porque abarca otros servicios es preciso que se encuentre la ministra, porque se ferian los dineros, el derecho es proteger, velar y exigir los derechos de los asegurados de la Policía Nacional los activos, pasivos, derecho habientes y dependientes. Indica que hay que dar un tratamiento oportuno y responsable para blindar los recursos de la Policía cuando ya existieron estafas, que se haga conocer que paso con el procedimiento.



asambleísta María Teresa Pasquel.- Manifiesta que desde esta comisión estamos abiertos a las posibilidades de consensos, que abarque a toda la institución y que todos se sientan que se haga una buena ley, indica que se trabajará para hacer lo mejor para el estado que igual se hará para el ISSFA, hay que retomar a los verdades responsable de los desfalcos y que cuenten con su apoyo.

asambleísta Jaime Guevara.- Manifiesta que debe realizar una estructura que abarque todo activos y pasivos quiere conocer cual es el alcance que tiene el comité de fiscalización para que exista control y que han tenido noticias no agradables al tener un espacio de estas nuevas aportaciones deben tener el aporte como institución que garantice una sostenibilidad y saber cuantos son de tropa y oficiales que mas se retiran y en que edad promedio en base a eso tengan los actuariales, la ley debe ser de abarque universal.

asambleísta Johanna Ortiz.- Pregunta si existe algún estudio actuarial respecto al balance y cual es porcentaje actual del ISSPOL, y si hay la intención de aumentar de 20 a 25 anos y si esta presupuestado, indica que esta Comisión tiene la responsabilidad de asumir este proceso.

asambleísta Jhon Polanco.- Dice que es necesario la reforma de la ley, pero que parámetros se tomaron encuentra en cuanto a la representatividad del ISSPOL, para tener claro la conformación del Directorio y de la misma manera y que injerencia tiene en la designación de la terna para proponer al director el ISSPO tiene el concejo de generales.

asambleísta Marcela Holguín.- Si es que el estudio actuarial que acompaña tiene el aval del MEF y del Interior y i amerita hacer una actualización del mismos.

Magister Leonel Calderón, Viceministro del Interior, del Ministerio del Interior.- Dice que es incontestable el apoyo que la ministra le da a la policía no tiene dudas, respecto de las investigaciones están en curso y son competencia de las autoridades jurisdiccionales y lo que se ha hecho constantemente es que la justicia debe realizar un adecuado manejo y decisión adecuada, dice que no se puede referir a los cosas porque son decisiones de otra función del estado, dice que respecto a lo indicado por la asambleísta Pasquel agradece el apoyo, respecto al asambleísta Guevara indica que se presento antes de presentar en esta gestión, se han pedido que los temas se aborden desde mesas técnicas y destaca que la solución como fundamento de la ley es un asunto actualidad no es un construcción jurídica sustentada en el aire sino que es un estudio, la asambleísta Holguín del año 2020 existe un estudio actuarial y se autorizo sea actualizado al 2023 para la asambleísta Ortiz y Polanco solicita sea contestado por el Director del ISSPOL.

Coronel Diego Renato González Peñaherrera, Director General del Instituto de Seguridad Social de la Policía Nacional (ISSPOL).- Manifiesta que va a realiza su intervención y que contestará las preguntas, realiza una presentación, mediante la cual



manifiesta que la Corte Constitucional con **Sentencia No. 83-16-IN/21**, de 10 de marzo de 2021, resolvió, entre otros: **Declarar la inconstitucionalidad por el fondo** de varios artículos y disposiciones de la Ley de Fortalecimiento a los Regímenes Especiales de Seguridad Social de las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional, con efectos inmediatos (desde la publicación en el Registro Oficial), quedando dichas normas expulsadas del ordenamiento jurídico, entrando en vigencia las normas contempladas en diferentes artículos de la Ley de Seguridad Social de la Policía Nacional antes de la reforma; y, **Disponer al Consejo Directivo del ISSPOL** que, sobre la base de estudios actuariales actualizados y específicos, **se prepare un régimen de transición** que asegure que no exista un déficit en el sistema y que no se produzca una afectación desproporcionada en los aportes de los afiliados, **a fin de establecer prestaciones diferenciadas** para quienes han estado aportando a la seguridad social especial en función del régimen vigente desde la aprobación de la Ley de Fortalecimiento a los Regímenes Especiales de Seguridad Social de las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional. Hace referencia a los aspectos positivos de la propuesta que son: Define adecuadamente **actos de servicio**, incluyendo el desplazamiento desde y hasta el domicilio. Contempla nueva estructura administrativa con controles horizontales y verticales, creación de: **Subdirección General**, Dirección Financiera y de Inversiones, **Dirección del Seguro de Salud**, Dirección de Asesoría Jurídica, Dirección de Asesoría Actuarial, Junta Coordinadora del Sistema de Salud Policial, Junta de Médicos del ISSPOL, **Comité de Fiscalización y Auditoría Interna Institucional**. Se integran al **Consejo Directivo** del Instituto de Seguridad Social de la Policía Nacional, un representante de los servidores policiales directivos y **un representante de los servidores policiales técnico operativos**, en servicio activo. Permite la contratación de una **auditoría externa**. Establece la “**Junta Coordinadora del Sistema de Salud Policial**”, como órgano de asesoramiento y coordinación. Permite préstamos hipotecarios para **adquisición de segundo inmueble** y aumenta el plazo a **25 años**. En el caso de **estado de excepción, emergencia, catástrofe o grave conmoción interna**, las prestaciones de vida, gastos por funerales y pensiones de viudedad u orfandad, **serán financiadas en su totalidad por el Estado**. Las **pensiones** de retiro, invalidez, viudedad y orfandad que otorga el ISSPOL, **se incrementarán de conformidad con la valuación actuarial** realizada con la periodicidad determinada en esta ley (cada 2 años se harán los estudios actuariales que determinarán si procede o no un aumento y el porcentaje del mismo). Los afiliados que, a la fecha de la entrada en vigencia de la presente ley, tengan menos de 25 años, pero **más de 20 años** de aportación activa y efectiva, **podrán acogerse al beneficio del retiro**, separándose del servicio activo mediante la cesación o baja voluntaria, **en cualquier momento**. Para quienes acrediten entre 20 y 25 años de aportaciones y no puedan acogerse al retiro voluntario, pero se **separen de manera forzosa por falta de vacante o por sentencia condenatoria por actos de servicio**, recibirán el beneficio de pensión de retiro. Los **aportes de Cesantía** de las promociones desde el 2017, serán entregados por el ISSPOL al Servicio de Cesantía de la Policía Nacional SCPN, para que los servidores policiales en servicio activo **puedan acceder a los beneficios de esa institución**: seguro de cesantía y préstamos. La Junta Coordinadora del Sistema de Salud Policial presentará el **proyecto de Ley para el Servicio de Salud de la Policía Nacional**, que permita la autonomía del Seguro de Salud del ISSPOL y la del Subsistema de Salud de la Policía Nacional. **DISPOSICIÓN TRANSITORIA DÉCIMA QUINTA.-** A los pensionistas del Instituto



de Seguridad Social de la Policía Nacional que se acogieron al retiro durante la vigencia de la Ley de Fortalecimiento de los Regímenes Especiales de las Fuerzas Armadas y Policía Nacional, y que fuera declarada inconstitucional en varios de sus articulados por la Corte Constitucional en su sentencia Nro. 83-16-IN/21, de fecha 10 de marzo de 2021, **se procederá a equiparar sus pensiones de retiro**, conforme lo establecía la Ley de Seguridad Social de la Policía Nacional, publicada en el Registro Oficial Nro. 707, de fecha 1 de junio de 1995.

Esta equiparación regirá a partir del 04 de mayo de 2021. El Consejo Directivo del ISSPOL, mediante Resolución No. 203-CD-SE-34-2022-ISSPOL de 08 de noviembre del 2022, aprobó la “PROPUESTA DE LEY ORGÁNICA DEL RÉGIMEN ESPECIAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL DE LA POLICÍA NACIONAL”.

- **TOTAL DE ARTÍCULOS: 119.**
- **VOTACIÓN UNÁNIME: 106. (89%)**
- **VOTACIÓN CON MAYORÍA: 13. (11%)**

Los artículos que se aprobaron con voto de mayoría son: 10-11-12-13-14-16-17-19-36-37-39-57-58-88-92.

Artículo 10.- Integración de Consejo Directivo del ISSPOL.

Artículo 11.- Designación y requisitos para los vocales.

Artículo 12.- Deberes y atribuciones del Consejo Directivo.

Artículo 13.- Comité de Transparencia y Fiscalización.

Artículo 14.- Conformación del Comité de Transparencia y Fiscalización.

Artículo 16.- Designación y período de funciones de la o el Director General del Instituto de Seguridad Social de la Policía Nacional.

Artículo 17.- Requisitos para la designación de la o el Director General del Instituto de Seguridad Social de la Policía Nacional

Artículo 20.- Designación de la o el Subdirector General del Instituto de Seguridad Social de la Policía Nacional.

Artículo 24.- Junta Coordinadora del Sistema de Salud Policial.

Artículo 27.- De la Junta Calificadora de Servicios Policiales.

Artículo 39.- Base de Cálculo.

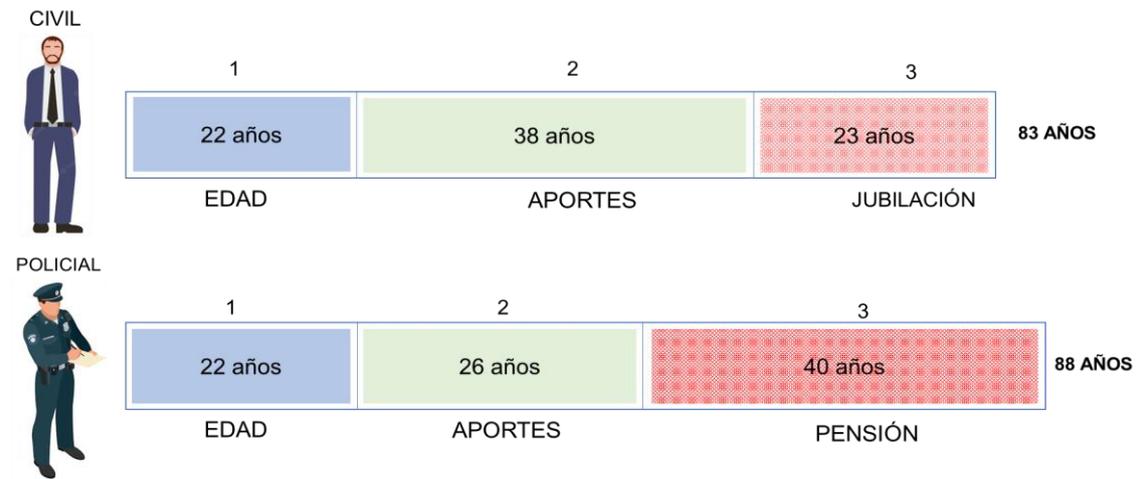
Artículo 54.- Del seguro de Salud del Instituto de Seguridad Social de la Policía Nacional.

DÉFICIT/SUPERHÁBIT ACTUARIAL
FECHA DE CORTE 31 DE DICIEMBRE DEL 2020
- en millones de USD -



SEGUROS					
RIM (Año 2070)	VIDA POTESTATIVO (Año 2070)	ENFERMEDAD Y MATERNIDAD (Año 2030)	VIDA ACTIVOS (Año 2070)	ACCIDENTES PROFESIONALES (Año 2070)	MORTUORIA (Año 2070)
-1.166,7	-19,5	83,9	138,3	70,4	53,2
Último año reserva positiva 2044	Último año reserva positiva 2038				

EVOLUCIÓN TEMPORAL DE SISTEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL

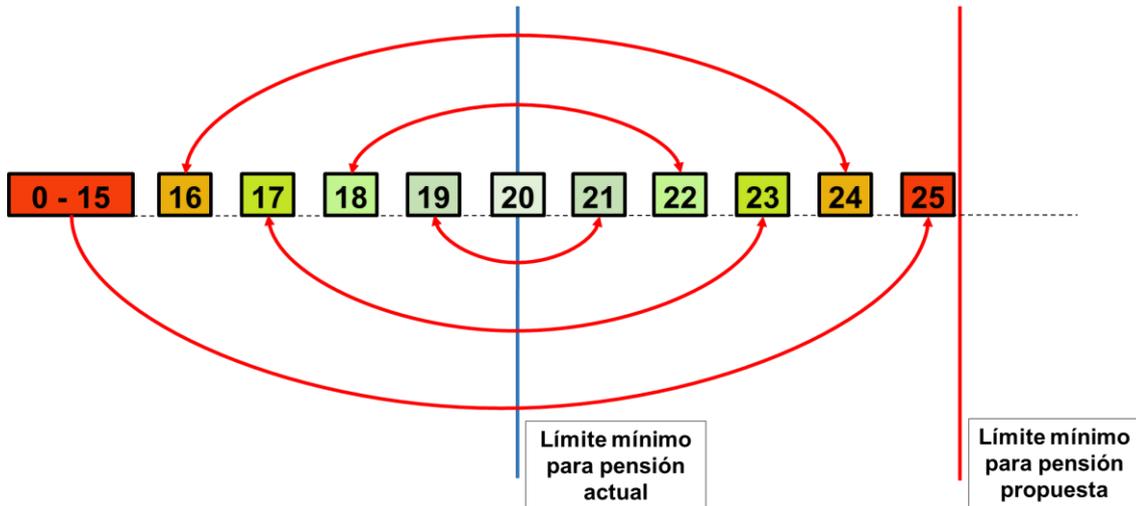


DISPOSICIONES TRANSITORIAS

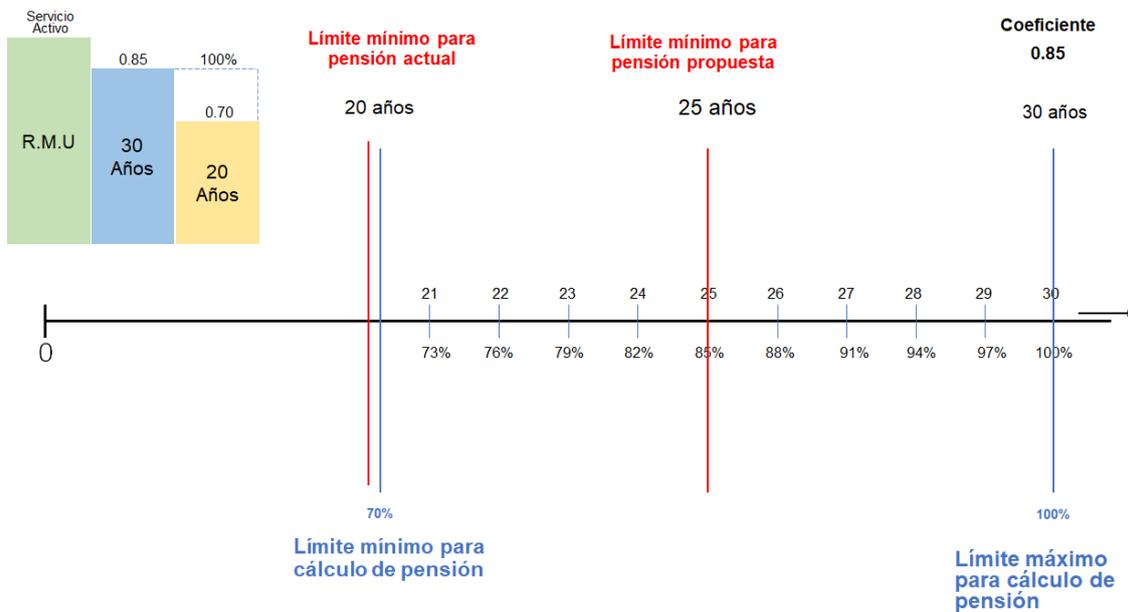
Tiempo efectivo de aportación del afiliado	Tiempo mínimo requerido para el retiro
20 o más años	20 años
19 años - 19 años con 11 meses	21 años
18 años - 18 años con 11 meses	22 años
17 años - 17 años con 11 meses	23 años
16 años - 16 años con 11 meses	24 años
15 años con 11 meses o menos	25 años



PROPUESTA DE APLICACIÓN PROGRESIVA PARA NUEVO LÍMITE MÍNIMO PARA PENSIÓN

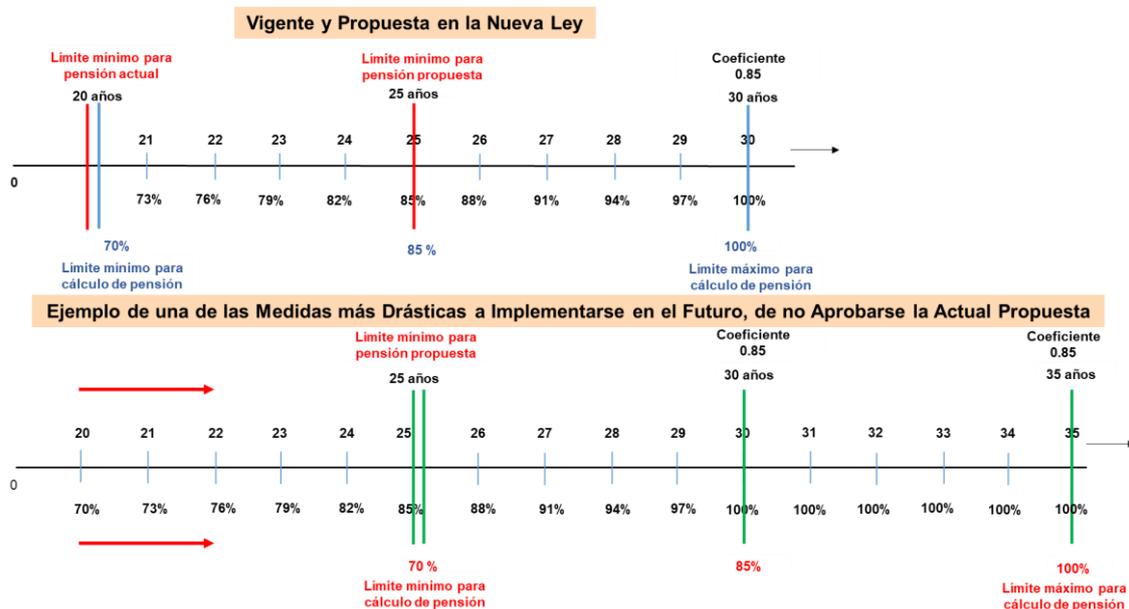


PENSIÓN ACTUAL Y PENSIÓN PROPUESTA, CON LÍMITES POR TIEMPO DE SERVICIO





PENSIÓN ACTUAL, PENSIÓN PROPUESTA EN NUEVA LEY Y EJEMPLO DE UNA DE LAS MEDIDAS MÁS DRÁSTICAS A IMPLEMENTARSE EN EL FUTURO, DE NO APROBARSE LA ACTUAL PROPUESTA



COMPARATIVO DEL CÁLCULO DE PENSIONES

Ley Actual

Factor Actuarial: 85%

Base de Cálculo de la Pensión: Última RMU

Coeficiente: 0,7 (20 años)
1,0 (30 años)

Propuesta de Ley

Factor Actuarial: 85%

Base de Cálculo de la Pensión: **Promedio 48 últimas RMU**
(Progresivo 12 - 24 - 36 - 48)

Coeficiente: 0,7 (20 años)
1,0 (30 años)



Es importante resaltar que la propuesta de Ley fue entregada el 26 de enero del 2023, y según la sentencia de la Corte Constitucional dispone el plazo de **UN AÑO** a la Asamblea Nacional para que la tramite y apruebe.

Respecto al cálculo de la pensión, el primer año en que entre en vigencia la ley, se propone que se lo haga con las **12 últimas remuneraciones**, el segundo año con **las últimas 24** y así progresivamente hasta llegar a **las últimas 48 remuneraciones**.

asambleísta Jaime Guevara.- Indica que la presentación estuvo clara, concreta y precisa, lo que ha pasado a constado 920 millones de dólares, lo fundamental dice es que esta propuesta suena coherente pero que se ataque a los actuariales es 2020 y tasa de deserción no esta lo suficientemente coherente al tratarse de un tema actuarial va a tener disertación se debe tener actualizada. Indica que en Pastaza extraoficialmente hay un trato discriminatorio un oficial viene el helicóptero y para el de tropa viene la ambulancia, dice que no le parece mal que sean nueve para que todos sean parte de una mesa y que se construya una ley adecuada. De los policías que están han tenido destacamentos que no tiene dotación y solo salen con el gas pimienta o tiene armas de dotación nuevas porque el policía tener sus armas, y hacer una ley el compromiso será apoyar para ser una ley perfectible.

asambleísta Jhon Polanco.- Dice que surgen algunas inquietudes como estaría planteado el proyecto de ley para mejorar a los afiliados, dice que de donde surge el vocal independiente y bajo a que criterio se escoge, indica que planteó que participe todos los actores e indica que presentó otra moción para que los técnicos operativos sean incluidos.

asambleísta Luzmilla Abad.- Dice que quieren precautelar la disponibilidad de los miembros uniformados y tienen una propuesta interesante de los recursos económicos, los estudios actuariales debe ser con corte 2023, en que tiempo esta listo y se tiene datos muy importantes, indica que no quiere que existan brechas y que sean flexibles porque lo policías exponen su propia vida, manifiesta que van a ser defensores de todos para hacer un complemento de todos y existe un riesgo a diario y hay que sintonizarse para realizar un acompañamiento igualitario.

Coronel Diego Renato González Peñaherrera, Director General del Instituto de Seguridad Social de la Policía Nacional (ISSPOL).- Actuariales están iniciando la contratación que les tomara un mes y de 3 a 4 meses la intención es entregar lo mas pronto posible y se ingrese en el primer o segundo debate, pero la realidad dice que no va a ser dramática, respecto a los hospitales debe existir una desconcentración, indica que es mentira que existan privilegios explica una serie de ejemplos, dice que no se coman cuenta y se escuche a todos, dice que tiene dos convenios para firmar en Pastaza, por lo que no existe un trato discriminatorio, habla del seguro de salud y su cobertura para el personal activo y pasivo. Dice que quizá no existan consensos pero que se trate de manera general para abarcar y cubrir a todos la policía nacional estuvo en primera línea en la pandemia y luego han venido otros sucesos. La obligación es darle un cuerpo robusto para su seguridad social.



asambleísta María Teresa Pasquel .- Dice que abarque a ver una ley que ampare a toda la seguridad social , indica que deben ser por porcentajes justos de acuerdo a oficiales y clases , indica que están abiertos a recibir observaciones.

Presidenta.- Dispone que por Secretaría se de lectura y tome votación.

Prosecretaria Relatora.- Propongo la inclusión de los señores Directivos Oficiales y Técnicos Operativos en las mesas técnicas de trabajo, con el objetivo de abordar y analizar de manera conjunta la propuesta. Sugiero que este análisis se realice en colaboración con el equipo asesor de la comisión y los asesores jurídicos de los distintos miembros de esta mesa del Derecho al Trabajo y Seguridad Social. Es fundamental que trabajemos en conjunto, tanto en los aspectos técnicos, sociales y jurídicos, con el fin de alcanzar los mejores acuerdos para una ley inclusiva y responsable que beneficie a todos los miembros policiales.

Moción propuesta por el asambleísta Jhon Polanco, cuya votación es la siguiente:

Nro.	ASAMBLEÍSTA	Afirmativo	Negativo	Abstención	Blanco
1	Abad Morocho Luzmila Mercedes	X	-	-	-
2	Guevara Blaschke Jaime Patricio	X	-	-	-
3	Ortiz Villavicencio Johanna Cecibel	X	-	-	-
4	Méndez Rojas Fernanda Mabel	X	-	-	-
5	Pasquel Andrade María Teresa del Carmen	X	-	-	-
6	Polanco Lara Jhon	X	-	-	-
7	Holguín Naranjo Marcela Priscila	X	-	-	-
	TOTAL	7	0	0	0

El Presidente manifiesta que una vez evacuado que ha sido el Orden del Día, se CLAUSURA la Sesión Nro. 039-CEPDTSS-2023-2025, siendo las 12h11 del 01 de mayo de 2024 y su continuación el 09 de mayo de 2024 a las 12h49 . Sin perjuicio del contenido del presente documento, se estará a la previsto en el artículo 141 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa y artículo 33 del Reglamento de las Comisiones Especializadas Permanentes y Ocasionales. f) As. Johnny Terán Barragán, Presidenta de la Comisión.- f) Abg. Estefanía Alvarez Hidalgo, Prosecretaria Relatora.-

As. Johnny Terán Barragán
PRESIDENTE

Abg. Estefanía Alvarez Hidalgo
PROSECRETARIO RELATOR



CERTIFICACIÓN.- Hasta aquí el Acta de la SESIÓN No. 039-CEPDTSS-2023-2025 Y SU CONTINUACIÓN.- Certifico que el presente ejemplar del Acta de la SESIÓN No. 039-CEPDTSS-2023-2025, y su continuación celebradas el día miércoles 01 de mayo de diciembre de dos mil veinticuatro (2024) y su continuación de jueves 09 de mayo de dos mil veinticuatro (2024) es fiel copia del original que reposa en los archivos de la COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DEL DERECHO AL TRABAJO Y A LA SEGURIDAD SOCIAL.- LO CERTIFICO.-

Abg. Estefanía Alvarez H.
PROSECRETARIA RELATORA